

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110-2008-MDSM

San Miguel, 13 MAYO 2008

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTO, el Informe N° 133-2008-GAF/MDSM, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 111-2008-MDSM, de fecha 13 de mayo de 2008, se aprueba la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel, autorizando la inclusión de la Licitación Pública para la Adquisición de Grass Artificial Deportivo, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel;

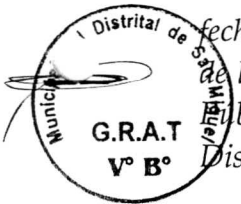
Que, el artículo 23 del D.S. N° 083-2004-PCM Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en concordancia con el artículo 41 y 43 del D.S. N° 084-2004-PCM Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que el Titular de la Entidad designará mediante resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección, integrado por no menos de tres miembros, uno de los cuales actuará como presidente, y de ser el caso debe designarse a los miembros suplentes;

Que, en tal sentido es necesario proceder a designar al Comité Especial que se hará cargo del proceso de selección ya mencionado;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los D.S. N° 083-2004-PCM y N° 084-2004-PCM y lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros del **COMITÉ ESPECIAL** de la Municipalidad Distrital de San Miguel, encargado de organizar, conducir y ejecutar la licitación Pública para la "ADQUISICION DE GRASS ARTIFICIAL DEPORTIVO", el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

MIEMBROS TITULARES

Señor Jorge Rodríguez Lava *Presidente*
Gerente de Administración y Finanzas



Señor Eduardo Gallegos Prado *Miembro*
Sub Gerente de Estudios y Obras Públicas

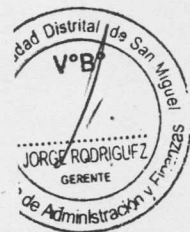
Señor Jesús Bazan Yancunta *Miembro*
Sub Gerente de Logística, Servicios Generales y Margesi de Bienes



MIEMBROS SUPLENTE

Señor Ismael Iriarte Martínez *Presidente*
Gerente de Rentas y Administración Tributaria

Señora Ana Díaz Boza *Miembro*
Gerente de Desarrollo Urbano



Señor Manuel Cueto Calvera *Miembro*
Sub Gerente de Tesorería

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Secretaría General la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARÍA GENERAL

Dr. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE

